



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2633/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de JUVENTUD ha considerado el expediente N° D- 2633/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LATORRE DE CARO BERENICE IVANA, *INSTITUYENDO EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "MES DE LAS JUVENTUDES", EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD Y EN CONMEMORACIÓN DE LA DENOMINADA NOCHE DE LOS LÁPICES.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

Conforme a lo debatido en la reunión ordinaria, la comisión resuelve aprobar el presente proyecto, en virtud de los fundamentos expuestos por su autora, quien destaca la importancia de contar con un mes que reivindique a la juventud bonaerense en la Provincia de Buenos Aires.

Dip . Presidente: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2633/24-25- 0

Dip . Vicepresidente: COLUGNATTI ORIANA .

Dip . Secretario: KLUG LUCIA LORENA .

Dip . Vocal: BRAGA ROMINA NATALÍ .

Dip . Vocal: CANO KELLY MARÍA LAURA .

Dip . Vocal: CARRIZO JAZMÍN AILÉN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

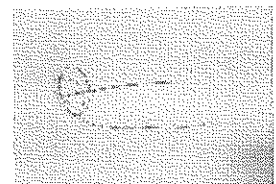


Ref. Expte D- 2633/24-25- 0

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELÉN ITATÍ .

SALA DE COMISIÓN, jueves 06 de noviembre de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.



Relator: AGUSTINA MACHIAVELLO